



#TRIBUNALELECTORAL

BATEAN JUICIOS POR ACORDEONES

*Magistrados desechan
nueve quejas por carecer de
firmeza, argumentaron*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bateó un bloque de juicios en contra de los acordeones repartidos en la elección judicial, así como el cómputo de votos y la validez del proceso electoral.

Durante la sesión virtual de la Sala Superior, tras una breve discusión, los magistrados desecharon nueve juicios presentados por candidatos a juzgadores en contra de los cómputos distritales y la declaración de validez de la elección que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE).

La mayoría de los magistrados votaron por desechar los juicios por carecer de definitividad y firmeza, no se presentó la demanda en tiempo y los actos impugnados son inexistentes. Además, algunas de las demandas carecen de firma del denunciante.

En este sentido, la Sala Superior bateó una primera impugnación presentada contra los acordeones repartidos días antes y durante la elección judicial. La queja fue presentada por Humberto Cuevas Zárate, quien pidió que se declarara sin efectos la validez de la elección judicial federal para el cargo de Magistrado de Circuito 4, en Nuevo León. ●

LOS QUE RECHAZA

1

• Entre los juicios está el una candidatura a ministra de la Corte.

2

• Dora Alicia Martínez impugnó resultados que no le favorecieron.

3

• También batearon resultados contra cómputo distrital.